



Asimismo se hace saber que la presente propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado por un plazo a 10 días hábiles, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sita en la calle Almendralejo, 14 de Mérida, pudiendo alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 3 de octubre de 2012 sobre notificación de resoluciones en el expediente n.º 161/83.00, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2012083164)

Ante la imposibilidad de localizar a D. José Silva Vázquez, interesado en el expediente n.º 161/83.00, y a efecto de la notificación de las Resoluciones de la Dirección General de Política Social y Familia de 30 de agosto y 26 de septiembre de 2012, se le comunica que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro de las citadas resoluciones y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Mérida, a 3 de octubre de 2012. La Jefa de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, SONIA ROSA VALLEJO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2012083120)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de inicio y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 5. 06002, Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 24 septiembre de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
224/2012	DISTRILUSA ALIM. EXPRESS. LJ2	Reglamento (CE) n.º 852/2004, arts: 4.2, Anexo II capítulo IV. Apartados 4; art. 5.1.4	750 euros
226/2012	MANUEL RODRÍGUEZ CALDERÓN	Ley 7/2011, de 5 julio, art. 6 y Reglamento n.º (CE) n.º 178/2002 art. 18	100 euros

• • •

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 187/2012, en materia de salud pública. (2012083122)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario las notificaciones de propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 06002, Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 24 septiembre de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud.
FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.